



**Provincia de Santiago del Estero**

2024 - AÑO DE LA CANONIZACIÓN DE MARÍA ANTONIA DE PAZ Y FIGUEROA “MAMA ANTULA”

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-2427237-GDESDE-DGR#MEC - s/CERTIFICADO DE BAJA DEL AUTOMOTOR ELECTRÓNICO

---

**VISTO:**

Los Artículos 343°, 344° y 345° del Código Fiscal Tributario Ley 6.792, la Resolución General N° 39/2017, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, la Dirección General de Rentas continúa con su proceso de modernización de la Administración Pública, teniendo como meta mejorar la gestión del contribuyentes/responsables y su interacción con la administración.

QUE, resulta necesaria la re-estructuración del circuito administrativo de emisión de Certificado de Bajas en el Impuesto Automotor reemplazando las funciones manuales, por sistemas electrónicos, que permitan una mayor celeridad y seguridad en las gestiones tributarias.

QUE, en este marco, resulta necesario el dictado del Acto Administrativo aprobando la emisión del Certificado de Baja en el Impuesto Automotor vía web, sea por Cambio de Radicación, Robo/Hurto o Destrucción Total, y el circuito administrativo estableciendo la forma en que se expedirá el Certificado de Baja del Automotor electrónica;

**POR ELLO;**

**EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS A/C DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: SUSTITUYESE** el sistema manual para la solicitud y emisión del Certificado de Baja del Automotor, por el **“Certificado de Baja del Automotor”** electrónico, (F.03.003) Robo/Hurto y/o Destrucción Total y (F.03.004) Cambio de Radicación, formato que como anexo se

adjunta a la presente resolución, siendo parte integrante de la misma.

**ARTICULO 2º:** La solicitud del Certificado de Baja del Automotor electrónico deberá realizarla el contribuyente y/o responsable, accediendo a DGR On-line con su CUIT/CUIL y CLAVE FISCAL del sitio web del Organismo [www.dgrsantiago.gov.ar](http://www.dgrsantiago.gov.ar), modulo “Mis Tramites”, opción “Baja Automotor”.

**ARTICULO 3º:** El Sistema expedirá el “**Certificado de Baja del Automotor**”,

**(F.03.003) y/o (F.03.004)** según corresponda, cuando se registre los pagos totales del impuesto correspondiente, de la Tasa Retributiva de Servicio, y una vez que la DGR haya verificado los mismos. En caso que la solicitud no sea efectuada por el titular registral, el mismo deberá acreditar la personería que invoca debiendo adjuntar poder u otro instrumento equivalente para actuar en nombre y representación del titular registral acompañado de su DNI, de observarse inconsistencias de datos, falta de pago de periodos y/o cualquier otra situación que impida emitir el certificado, por la misma vía web la DGR informara al contribuyente y/o responsable sobre las observaciones y la documentación necesaria para subsanarla.

**ARTICULO 4º:** El Registro Nacional del Automotor y/o Responsables quedan facultados a solicitar al titular registral el Certificado de Baja del Automotor, debiendo constatar su veracidad y la totalidad de sus datos, con ingreso libre al sitio web de la Dirección: [www.dgrsantiago.gov.ar](http://www.dgrsantiago.gov.ar) mediante el número de Certificado y CUIT del responsable, a través del link “Verificación de Documentos emitidos por le DGR”

**ARTICULO 5º:** En caso de fuerza mayor o cuando existiera inoperatividad de los sistemas informáticos, podrán excepcionalmente emitir el **Certificado de Baja del Impuesto Automotor** en forma manual, dejándose dejar expresa constancia en la actuaciones los motivos o fundamentos que los justifiquen.

**ARTICULO 6º:** El plazo para expedir el Certificado de Baja Automotor será de CINCO DIAS (5), a contar desde la fecha de la solicitud ingresada vía web.

**ARTICULO 7º:** Cualquier hecho que modifique la situación o condición tributaria del contribuyente y que sean desconocidas por la Dirección General de Rentas, dará lugar al reclamo de la deuda correspondiente, sin perjuicio de las sanciones que por omisión y/o defraudación fiscal pudieran corresponder, de conformidad a los Art. 110° y 111° de la Ley 6.792, sus modificatorias.

**ARTICULO 8º: FACULTASE** a la Subdirección de Informática, dependiente de esta Dirección, a implementar los sistemas necesarios para administrar el presente Régimen.

**ARTICULO 9º:** La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día 1° de Julio del 2024.-

**ARTICULO 10º:** Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. Archívese.-

## **MANUAL DE USUARIO CONTRIBUYENTE MÓDULO BAJA DE AUTOMOTOR**



### **SISTEMA MÓDULO BAJA AUTOMOTOR**

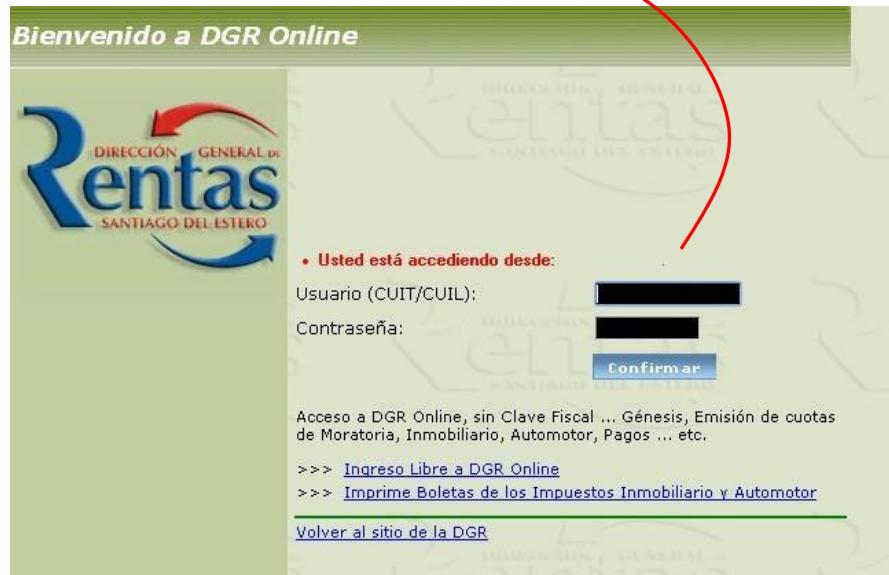
- ✓ Es un módulo que permite gestionar las Solicitudes de Bajas del Automotor, como administrar las Bajas ya otorgadas en el Organismo.

#### **PARA TENER EN CUENTA!!!**

- ✓ Para gestionar una Bajas de Automotor, en todos los casos tiene que tener USUARIO y CLAVE asignada para ingresar por medio de la web de la Dirección General de Rentas de la provincia de Santiago del Estero.

## OPERATIVIDAD

Para ingresar al módulo de Baja Automotor, el usuario deberá acceder al Sistema DGR online con su clave correspondiente.



Para acceder al módulo Baja Automotor, deberá hacer clic en la pestaña MIS TRÁMITES – BAJA AUTOMOTOR

This screenshot shows the main dashboard of the 'Sistema de Contribuyentes'. At the top, there's a navigation bar with various tabs: 'Pago por CBU', 'Domicilio Fiscal Electrónico', 'Génesis', 'Guía Electrónica', 'Fénix - Ingresos Brutos', 'Mis Trámites' (which is highlighted with a red box), 'Moratoria Web', and 'Moratoria - Planes de facilidades de Pagos'. Below the navigation bar, there's a sidebar titled 'Menú' with several options: 'Certificado de Libre Deuda Inmobiliario', 'Certificado para Escriturar', 'Certificado de Libre Deuda Automotor', and 'Baja Automotor' (which is also highlighted with a red box). The main content area is titled 'Mis Trámites' and displays three icons: 'Solicitud de Baja del Automotor', 'Seguimiento de Solicitud de Baja', and 'Bajas Otorgadas Automotor'.

En el Menú Baja Automotor podrá:

- Solicitar la Baja del Automotor
- Seguimiento de la Solicitud de la Baja
- Consultar las Bajas Otorgadas

This screenshot shows the 'Baja Automotor' section of the dashboard. It features a sidebar with the same menu options as the main dashboard: 'Certificado de Libre Deuda Inmobiliario', 'Certificado para Escriturar', 'Certificado de Libre Deuda Automotor', and 'Baja Automotor' (highlighted with a red box). The main content area contains three large buttons with corresponding icons and text: 'Solicitud de Baja del Automotor' (with a pen icon), 'Seguimiento de Solicitud de Baja' (with a folder icon), and 'Bajas Otorgadas Automotor' (with a document icon).

## SOLICITUD DE BAJA DE AUTOMOTOR

Este módulo gestiona la solicitud de Baja del Automotor.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA INMOBILIARIO	TRÁMITE DE SOLICITUD DE BAJA	
	TIPO DE BAJAS	REQUISITOS
Certificado para Escriturar		
Certificado de Libre Deuda Automotor		
Conducta Fiscal		
Baja Automotor		
	<b>CAMBIO DE RADICACIÓN</b> * Emitir y pagar la boleta de tasa haciendo click <a href="#">AQUÍ...</a> * Título de propiedad del Automotor, donde conste el cambio de radicación, en formato .PDF. * Tener abonado el Impuesto a los Automotores y Remolcados en DGR Santiago del Estero, hasta la fecha asignada por el registro. * Generar un archivo .PDF con la documentación de los Requisitos arriba mencionados (no debe superar los 4MB).	
	<b>ROBO / HURTO</b> * Emitir y pagar la boleta de tasa haciendo click <a href="#">AQUÍ...</a> * Formulario 04 Registral * Tener abonado el Impuesto a los Automotores y Remolcados en DGR Santiago del Estero, hasta la fecha asignada por el registro. * Constancia de Titularidad Registral * Generar un archivo .PDF con la documentación de los Requisitos arriba mencionados (no debe superar los 4MB).	
	<b>DESTRUCCIÓN TOTAL</b> * Emitir y pagar la boleta de tasa haciendo click <a href="#">AQUÍ...</a> * Formulario 04 Registral * Tener abonado el Impuesto a los Automotores y Remolcados en DGR Santiago del Estero, hasta la fecha asignada por el registro. * Generar un archivo .PDF con la documentación de los Requisitos arriba mencionados (no debe superar los 4MB).	

La misma puede ser por:

- Cambio de Radicación
- Robo / Hurto
- Destrucción Total

Para la Solicitud de cualquier Tipo, deberá seleccionar primero la opción **Emitir y Pagar la Tasa correspondiente**. También deberá tener abonado el Impuesto a los Automotores y Remolcados en DGR hasta la fecha asignada por el Registro Automotor. Además, tendrá que subir en formato .PDF un archivo con todos los requisitos que se le pide (el tamaño del archivo, no debe superar los 4MB)

Para abonar la Boleta de Tasa, el sistema lo dirigirá a la web de Liquidación Electrónica Tasa Retributiva de Servicio, en donde tendrá que buscar el concepto a pagar y generar el TAS.

BUSCADOR DE TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIO																													
BUSCADOR DE ORGANISMOS	TRÁMITE	BUSCADOR DE TRÁMITES																											
Buscar Organismo	TRÁMITE automotor	Buscar Trámite																											
<b>ORGANISMOS EMISORES</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;">ORGANISMO EMISOR</th> <th style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;">TRÁMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">A.P.S.E. (ASOCIACIÓN POLITÉCNICA)</td> <td style="padding: 5px;">DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS</td> <td style="padding: 5px;">Formularios de inscripción y/o transferencia de Automotor</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÉRCIOS</td> <td style="padding: 5px;">DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS</td> <td style="padding: 5px;">Formulario por baja Impositiva de Automotor y/o duplicado de vehículo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL PODER JUDICIAL DE SDE</td> <td style="padding: 5px;">DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS</td> <td style="padding: 5px;">Certificado de Libre Deuda (Inmobiliario/Automotor)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">ASESORÍA DE Gabinete - VICEGOBERNACIÓN</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">AUTÓDROMO TERMAS DE RÍO HONDO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">BIBLIOTECA 9 DE JULIO</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORGANISMO EMISOR	TRÁMITE	A.P.S.E. (ASOCIACIÓN POLITÉCNICA)	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Formularios de inscripción y/o transferencia de Automotor	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÉRCIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Formulario por baja Impositiva de Automotor y/o duplicado de vehículo	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL PODER JUDICIAL DE SDE	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Certificado de Libre Deuda (Inmobiliario/Automotor)	ASESORÍA DE Gabinete - VICEGOBERNACIÓN			AUTÓDROMO TERMAS DE RÍO HONDO			BIBLIOTECA 9 DE JULIO			<b>BUSCADOR DE TRÁMITES</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;">ORGANISMO EMISOR</th> <th style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;">TRÁMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS</td> <td style="padding: 5px;">Formularios de inscripción y/o transferencia de Automotor</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS</td> <td style="padding: 5px;">Formulario por baja Impositiva de Automotor y/o duplicado de vehículo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS</td> <td style="padding: 5px;">Certificado de Libre Deuda (Inmobiliario/Automotor)</td> </tr> </tbody> </table>	ORGANISMO EMISOR	TRÁMITE	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Formularios de inscripción y/o transferencia de Automotor	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Formulario por baja Impositiva de Automotor y/o duplicado de vehículo	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Certificado de Libre Deuda (Inmobiliario/Automotor)
ORGANISMO EMISOR	TRÁMITE																												
A.P.S.E. (ASOCIACIÓN POLITÉCNICA)	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Formularios de inscripción y/o transferencia de Automotor																											
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÉRCIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Formulario por baja Impositiva de Automotor y/o duplicado de vehículo																											
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL PODER JUDICIAL DE SDE	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Certificado de Libre Deuda (Inmobiliario/Automotor)																											
ASESORÍA DE Gabinete - VICEGOBERNACIÓN																													
AUTÓDROMO TERMAS DE RÍO HONDO																													
BIBLIOTECA 9 DE JULIO																													
ORGANISMO EMISOR	TRÁMITE																												
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Formularios de inscripción y/o transferencia de Automotor																												
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Formulario por baja Impositiva de Automotor y/o duplicado de vehículo																												
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	Certificado de Libre Deuda (Inmobiliario/Automotor)																												

Elegir primero el Organismo (Rentas) y luego buscar el Trámite a pagar para emitir la impresión correspondiente.

**LIQUIDACIÓN ELECTRÓNICA TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - FORMULARIO POR BAJA IMPOSITIVA DE AUTOMOTOR Y/O DUPLICADO DE VEHÍCULO**

<b>DATOS DEL EMISOR</b>	
TIPO DE DOCUMENTO <input checked="" type="radio"/> DNI <input type="radio"/> CUIT	DNI/ CUIT
TITULAR / RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	
PROVINCIA	SANTIAGO DEL ESTERO
E-MAIL	
<b>DATOS DEL REGISTRO</b>	
ORGANISMO EMISOR	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
CONCEPTO SELECCIONADO	FORMULARIO POR BAJA IMPOSITIVA DE AUTOMOTOR Y/O DUPLICADO DE VEHÍCULO
CANTIDAD DE HOJAS ADICIONALES	0
Nº EXPTE./LEGADO/NOTA	
OTROS CONCEPTOS:	
<b>GENERACION DE IMPORTE A PAGAR</b>	
IMPORTE TOTAL A PAGAR	800,00
<b>SELECCIONAR MEDIO DE PAGO</b>	
MEDIOS DE PAGOS DISPONIBLES	BOLETA PAGO BSE
<input type="button" value="GENERAR TRS"/> <input type="button" value="CANCELAR EMISIÓN"/>	

Una vez generada la boleta de la Tasa correspondiente, tiene que hacer clic en el botón



para comenzar a completar la Solicitud de Baja.

Para iniciar la Solicitud, deberá ingresar la Patente del Automotor y hacer clic en el botón **BUSCAR PATENTE**.

Una vez que realiza la búsqueda, se visualiza en la pantalla los datos del Automotor, hacer clic en el botón **CONTINUAR**

Ahora deberá seleccionar la Relación con el Titular:

- Titular
- apoderado
- Autorizado
- Representante Legal
- Mandatario del Automotor / Gestor
- U otra relación, en donde deberá especificar la misma

**SOLICITUD DE BAJA DEL AUTOMOTOR**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Fecha de Solicitud: 08/05/24

Apellido y Nombre o R. Social: IGNACIO Cuit:

Relación con el Titular: OTROS

Especifique Relación: (Ninguno)

**DATOS DEL AUTOMOTOR**

OTROS

(Ninguno)  
TITULAR  
APODERADO  
AUTORIZADO  
REPRESENTANTE LEGAL  
MANDATARIO DEL AUTOM./GESTOR  
OTROS

Ahora deberá seleccionar el TIPO de Baja a Solicitar:

- Cambio de Radicación
- Robo / Hurto
- Destrucción Total

**SOLICITUD DE BAJA DEL AUTOMOTOR**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Fecha de Solicitud: 08/05/24

Apellido y Nombre o R. Social: Cuit:

Relación con el Titular: OTROS

Especifique Relación: (Ninguno)

**DATOS DEL AUTOMOTOR**

Nro. Patente:

Marca: CHEVROLET SONIC 1.6

Modelo:

Ingrese Tipo de BAJA a Solicitar :

(Ninguno)  
(Ninguno)  
CAMBIO DE RADICACIÓN  
ROBO/HURTO  
DESTRUCCIÓN TOTAL

**DATOS DEL PROPIETARIO**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Para continuar con la Solicitud, deberá completar todos los datos identificatorios del Propietario. Luego seleccionar la Delegación en donde se presentará la Solicitud.

**DATOS DEL PROPIETARIO**

Apellido y Nombre	<input type="text"/>
CUIT Titular	<input type="text"/>
Domicilio	Calle Nro. Barrio Apartamento Piso Localidad Departamento
Ingrese DELEGACIÓN donde presentará la Solicitud :	<input type="text" value="CASA CENTRAL"/>
Ingrese el NRO DE LIQUIDACIÓN que se encuentra en la LIQUIDACION ELECTRONICA DE TASA RETRIBUTIVA	<input type="text" value="0"/>

Tener en cuenta que deberá ingresar el NRO de LIQUIDACIÓN que se encuentra en la Liquidación Electrónica de la Tasa Retributiva

Ahora deberá Seleccionar el/los archivos (en formato PDF, y no exceder los 4 MB de tamaño) que subirá a la plataforma. Tener en cuenta que deberá obligatoriamente ingresar una Descripción del Archivo.

Una vez Seleccionado y completado el campo Descripción del Archivo, tiene que hacer clic en el botón SUBIR ARCHIVO.

**SUBIR ARCHIVO/S**

Archivo PDF	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec. Solo Archivos .PDF, 4MG Máximo...
Descripción del Archivo	<input type="text"/>
Si sube archivo, *Campo Obligatorio* Ingrese una descripción del archivo	
<input type="button" value="Subir Archivo"/>	
<b>Archivos Enviados</b>	
Eliminar Archivo    Archivo Nro Subido Fecha Descripción    PDF 2024320102906 20/03/2024 PAGO TASA RETRIBUTIVA	
<input type="button" value="Confirmar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Si el archivo fue "subido" en la forma correcta, se visualizará en el apartado Archivos enviados. Después de esto, tiene que hacer clic en el botón CONFIRMAR.

Para confirmar la presentación de la Solicitud, tiene que hacer clic en el botón PRESENTAR.

**Solicitud de Certificado de Baja**

TIENE SOLICITUDES SIN PRESENTAR										
Menú	Fec.Pres.Sol.	Patente	Presentar	Estado	Vto. Requisito	Tipo Baja	Titular	Observac.	Empleado	Ver Archivos
Certificado de Libre Deuda Inmobiliario	20/03/2024		<input checked="" type="checkbox"/>	Pendiente	//	Baja por Robo/Hurto				<a href="#">VER ARCHIVOS</a>

Con esa acción la Solicitud cambia de Estado, pasa de PENDIENTE a PRESENTADA.

Menú	Solicitud de Certificado de Baja										
	Nro.Solicitud	Fec.Pres.Sol.	Patente	Presentar	Estado	Tipo Baja	Titular	Observac.	Empleado	Ver Archivos	
Certificado de Libre Deuda Inmobiliario	61	20/03/2024	✓	Presentada	Baja por Robo/Hurto						
Certificado para Escriturar											
Certificado de Libre Deuda Automotor											
Conducta Fiscal											
<b>Baja Automotor</b>											

Pago por CBU	Domicilio Fiscal Electrónico	Génesis	Guía Electrónica	Fénix - Ingresos Brutos	Mis Trámites
Presentaciones Digitales					
<b>Baja Automotor</b>					
Menú	<b>Solicitud de Baja del Automotor</b> <b>Seguimiento de Solicitud de Baja</b> <b>Bajas Otorgadas Automotor</b>				
Certificado de Libre Deuda Inmobiliario					
Certificado para Escriturar					
Certificado de Libre Deuda Automotor					
Conducta Fiscal					
<b>Baja Automotor</b>					

Ahora desde la opción SEGUIMIENTO DE SOLICITUD DE BAJA, puede verificar las novedades con respecto a la Solicitud de Baja.



Ministerio de  
Economía

F.03.003



Gobierno de la Provincia de  
Santiago del Estero

## CERTIFICADO DE BAJA DEL AUTOMOTOR

CERTIFICADO N°

Baja por

### DATOS DEL VEHÍCULO

Dominio

Marca

Modelo/Año

### DATOS DEL PROPIETARIO-TRANSMITIENTE

Apellido Nombre

CUIT/CUIL/DNI

Domicilio

PERÍODO/CUOTA VERIFICADA HASTA

FECHA DE BAJA

La Dirección General de Rentas de la Pcia. de Santiago del Estero, CERTIFICA que el presente vehículo NO REGISTRA DEUDA por el impuesto a los Automotores y Remolcados.

EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE.



FECHA DE AUTORIZACION  
SOLICITUD N°  
SOLICITADO POR  
RELACIÓN TITULAR  
CUIT SOLICITANTE  
Nro. LIQUIDACIÓN TRS

D.G.R DE LA PROVINCIA

GARIBALDI N° 43/45 - 4200 SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de  
Economía

F.03.004



Gobierno de la Provincia de  
Santiago del Estero

## CERTIFICADO DE BAJA DEL AUTOMOTOR

CERTIFICADO N° [REDACTED]

Baja por

### DATOS DEL VEHÍCULO

Dominio [REDACTED]

Marca [REDACTED] Modelo/Año [REDACTED]

### DATOS DEL PROPIETARIO-TRANSMITIENTE

Apellido Nombre [REDACTED]

CUIT/CUIL/DNI [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

### DATOS DEL ADQUIRENTE

Apellido Nombre [REDACTED]

CUIT/CUIL/DNI [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

### PERÍODO/CUOTA VERIFICADA HASTA

### FECHA DE BAJA

La Dirección General de Rentas de la Pcia. de Santiago del Estero, CERTIFICA que el presente vehículo NO REGISTRA DEUDA por el Impuesto a los Automotores y Remolcados.

EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE.



FECHA DE AUTORIZACION  
SOLICITUD N°  
SOLICITADO POR  
RELACIÓN TITULAR  
CUIT SOLICITANTE  
Nro. LIQUIDACIÓN TRS

D.G.R DE LA PROVINCIA

GARIBALDI N° 43/45 - 4200 SANTIAGO DEL ESTERO